

Angel Gutiérrez

I

Los estudios históricos contemporáneos sobre las grandes transformaciones sociales latinoamericanas y sus estados revolucionarios constituidos son necesarios; constatar con estudios serios y profundos los avances y retrocesos populares de los movimientos de liberación nacional; los aciertos y errores de las vanguardias populares; entender la relación dialéctica de los procesos de cambio internos de cada nación y su relación con el proceso internacional. Así veremos la forma en que se desenvuelve y transforma la sociedad clasista a través de la revolución social. Los clásicos del marxismo tienen obra básica en la que abordan la temática estatal y los procesos revolucionarios; los estudios: *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, de Federico Engels y *El Estado y la Revolución*, de Lenin, son los que destacan. El estado contemporáneo, como categoría histórica, contiene una serie de elementos fundamentales que, al analizarla y conocerla, nos permite caracterizar a una sociedad determinada. Esta caracterización refleja con toda nitidez la concepción sobre el estado que es obligado conocer.

La sociedad mexicana, integrada con clases antagónicas, a principios del siglo XIX acumuló una serie de contradicciones y antagonismos que originaron el estallido revolucionario en 1910. El Estado porfirista cayó derrumbado por el ímpetu del movimiento popular armado: este aconteci-

miento histórico dio paso al nacimiento de uno nuevo conceptualizado, para el período de 1934-1940, como *nacional-revolucionario*.

II

El Estado Mexicano se creó en 1824 después de una cruenta lucha contra los ejércitos de la Corona Española. En el año señalado se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así, México inició su desarrollo de manera lenta y tortuosa; las expresiones clasistas se presentaron de tal forma que los logros de una u otra facción política, influyeron en la composición y estructura social. El Estado Mexicano fue republicano y federalista; pero a lo largo del siglo XIX, se sucedieron luchas interminables que alteraron su estructura; presentándose, en ocasiones, como república unitaria. A las contradicciones sociales internas se sumaron las intervenciones extranjeras que hicieron más difícil el desarrollo del país. El proceso de lucha desquició a toda la sociedad sin dar oportunidad a superar los grandes problemas nacionales, pues convivían sectores sociales desarrollados, por un lado y, por otro, comunidades indígenas tradicionales.

En el contexto mundial, al mismo tiempo, se crearon condiciones específicas y determinantes para que todos los nuevos estados, antiguas colonias, quedaran en desventaja y sujetos al derrotero trazado por los países capitalistas desarrollados; el destino de México fue sellado al quedar sujeto a un desarrollo subordinado a los señalamientos del capital extranjero. En todo el siglo XIX se expresó una serie de posiciones y actitudes políticas de los gobiernos mexicanos que se sucedieron y que enarbolaron, comunmente, intereses proimperialistas, pero en ocasiones tuvieron carácter nacionalista. Sin embargo, hubo un elemento importante que jugó su papel: la legislación; ésta expresó una serie de limitantes que fueron aprovechadas por los países desarrollados. Así, sacaron provecho de las ventajas ofrecidas por el Estado Mexicano.

En estas circunstancias en el último tercio del siglo XIX, el capitalismo inició una nueva etapa de su desarrollo y tomó presencia determinante la burguesía financiera para dirigir los destinos del mundo. En ese periodo se manifestaron un serie de contradicciones en la sociedad mexicana. La inversión extranjera llegó a varios sectores económicos; los monopolios se

enriquecieron con facilidad y rapidez por medio del saqueo de materias primas y por la sobre explotación de la mano de obra mexicana. Así, un sector mexicano agrario y comercial, aprovechó la situación creada y se ubicó al lado del capital extranjero para sacar ventaja y enriquecerse también. Lo grave del asunto fue que la riqueza social generada, se distribuyó de tal manera que gran parte quedó en pocas manos nacionales y extranjeras, dejando a la mayoría de la población viviendo en pobreza extrema.

Se violaban normas de trabajo y de seguridad social; la concentración de tierra permitida legalmente, desembocó en el latifundismo; la legislación expresada en leyes, decretos y circulares permitió el abuso descarado de los detentadores de la riqueza encumbrados en el gobierno.

A fines del siglo XIX y principios del XX, en haciendas, principalmente azucareras, tabacaleras y henequeneras, se practicaban formas de explotación abusivas como la esclavitud disfrazada y la servidumbre; individuos que observaron estos cuadros sociales inhumanos, dejaron plasmadas en sus obras la situación reinante mexicana; es el caso de John Kenneth Turner con su libro clásico *México Bárbaro*. Las facilidades otorgadas a los inversionistas extranjeros y a mexicanos ápatridas condicionaron la producción de mercancías para la exportación; esta política antipopular económica lesionó la vida del pueblo trabajador mexicano. La dictadura proimperialista respaldó su poder en un ejército incondicional y con una serie de cuerpos policíacos y represivos como las *guardias blancas*: toda la estructura estuvo bajo las órdenes de la clase antinacional y proimperialista detentadora del poder. Esta actitud, al paso de los años, creó una crisis económica profunda e insalvable y abarcó otros aspectos sociales hasta convertirse en crisis general, donde hubo manifestaciones antigubernamentales campesinas, obreras e intelectuales.

En el movimiento popular se fueron perfilando y definiendo reclamos que dieron vida a programas políticos que se enriquecieron a medida que el proceso social popular antidictatorial se fortalecía. Los reclamos se centraron en: derecho al trabajo, libertad, justicia, vivienda, salud, educación. Así mismo, otros puntos importantes fueron enarbolados como: jornada de trabajo de 8 horas al día, salario mínimo, anulación de la deuda a campesinos, supresión de las tiendas de raya, la no reelección para presidente y gobernadores, el reparto de la tierra a campesinos carentes de ella, restitución de

tierras a las comunidades y protección a la raza indígena. Todas las manifestaciones antidictatoriales confluyeron en un movimiento nacional que explotó el 20 de noviembre de 1910; ese día la revolución tomó forma definitiva. Esta se caracterizó por una intensa y amplia lucha armada y política entre las clases y sectores sociales antagónicos participantes. Las burguesías agraria y comercial nacionalistas conservadoras, por una parte, y los sectores burgueses obreros y campesinos nacional-revolucionarios por la otra, se enfrascaron por varios años en una lucha por el poder. El 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de la República Mexicana; este hecho, sin embargo, no fue suficiente para superar y resolver toda una serie de antagonismos, contradicciones e irregularidades en la sociedad mexicana. A la Constitución Política le faltaba todavía una serie de documentos importantes como códigos y reglamentos para aclarar y explicar jurídicamente toda una serie de fenómenos y relaciones sociales. Por esta razón, a pesar de haberse promulgado un documento jurídico importante, los años siguientes fueron dedicados a organizar con mayor detalle la estructura del futuro Estado Mexicano, producto de la revolución triunfante. En esta etapa se expresaron con claridad dos grandes proyectos de Estado. Estos reflejaron los intereses de los sectores arriba mencionados. Así, en el transcurso de la guerra destruyeron al ejército, a los aparatos represivos de la dictadura, a su sistema burocrático, administrativo y jurídico. Derrotada la dictadura, se abrió el panorama para iniciar la lucha frontal por el poder político. Los sectores sociales nacional-conservadores buscaron el desarrollo del país tratando de lesionar lo menos posible los intereses de los sectores burgueses proimperialistas y del capital extranjero; los sectores nacional-revolucionarios tendieron a radicalizar sus acciones para destruir a la burguesía proimperialista y racionalizar, para bien del país, la inversión extranjera.

De 1917 a 1929 se dieron enfrentamientos entre estos dos sectores. En este periodo fueron asesinados los dos generales populares más destacados: Emiliano Zapata en 1919 y Francisco Villa en 1923; pero también perdieron la vida, representantes menos radicales como Venustiano Carranza y Alvaro Obregón. Parecía que el movimiento popular perdía gran parte de su fuerza al finalizar la década de los veinte; en este periodo, los sectores nacional-conservadores que presintieron la radicalización de los trabajadores mexicanos aplicaron una serie de medidas para defender sus intereses.

El gobierno mexicano en la década de los veinte se inclinó a posiciones conservadoras por la fuerte presión del imperialismo norteamericano. Venustiano Carranza, Alvaro Obregón y después Plutarco Elías Calles, sucumbieron ante la política del gobierno norteamericano. Sin embargo, la situación internacional cambió radicalmente en el periodo de la gran crisis mundial de 1929 a 1932 que afectó profundamente la economía de los países capitalistas desarrollados. Los sectores nacionalistas revolucionarios mexicanos aprovecharon la coyuntura internacional y el repliegue del imperialismo norteamericano para iniciar un movimiento social de transformación que culminó con la toma del poder político en 1934. El Partido Nacional Revolucionario aprobó el *Plan Sexenal* en ese año. Este documento expresó los intereses de los sectores nacional-revolucionarios y reflejó la estructura del Estado democrático mexicano. En primer lugar, las autoridades gubernamentales señalaron la composición y el funcionamiento del Estado Mexicano y el papel que debía desempeñar en el momento histórico que se vivía. “El intervencionismo de Estado que se adopta en el *Plan Sexenal* -se enfatizó en el documento del PNR-, es lógico conforme al sentido profundo de nuestro derecho político, porque la Constitución de 1917 quitó al Escudo el carácter de institución puramente política y la orientó hacia la acción reguladora de los fenómenos vitales del país, adelantándose en este camino a las más modernas teorías y a las más progresistas naciones”.¹

En el transcurso de 1911 a 1914 el ejército profesional y los órganos represivos de la dictadura fueron destruidos. Como consecuencia de este gran movimiento insurgente se creó un vacío jurídico donde se manifestaron avances del nuevo poder insurgente. La Constitución Política promulgada en 1857 perdió su vigencia y valor para dar paso a un periodo de lucha armada donde se reflejaron las demandas sociales y los intereses de los sectores opositores a la dictadura. Las fuerzas armadas revolucionarias se fueron transformando y encaminando a la constitución de un ejército profesional. A mediados de la década de los veinte se tomaron medidas importantes; en 1926 se aprobaron la Ley Orgánica del Ejército y la Marina, la Ley de Ascensos y Recompensas, la Ley de Disciplina Militar y la Ley de Pensiones y Retiros; las fuerzas armadas, finalmente, habrían de quedar sujetas a la

1. Partido Nacional Revolucionario. *Plan Sexenal*, México, 1934, p. 18.

autoridad del presidente de la República, pues éste se constituyó como el Jefe nato del Ejército Mexicano. De manera paralela se fueron creando órganos de inteligencia y de seguridad ubicados en la Secretaría de Gobernación dependiente del Ejecutivo. En el periodo de una década el Ejército Mexicano se transformó cualitativamente; a la institución militar, se le sumaron los cuerpos de seguridad nacional. Los sectores sociales revolucionarios habían logrado consolidar un ejército profesional.

En estas condiciones, el Estado Mexicano dió un paso decisivo para aplicar su política dirigida a lograr los objetivos plasmados en la *Constitución Política* federal y en el *Plan Sexenal* aprobado en 1934. Se expresa, además, la esencia clasista estatal compuesta por representantes burgueses, obreros y campesinos nacional-revolucionarios fundamentados en la honestidad, capaces de concebir su trabajo en aras del mejoramiento popular. El esfuerzo se dirigió a organizar a las masas campesinas para fortalecer al Estado Mexicano; se conformaron centrales campesinas regionales hasta crearse la Confederación Nacional Campesina (CNC); los sindicatos obreros se unieron en la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

El movimiento revolucionario mexicano tuvo características específicas y concretas, en él se manifestó el problema social más importante: el agrario. Los núcleos campesinos mayoritarios demandaron la redistribución de la tierra. El espíritu revolucionario sobre la cuestión agraria quedó plasmado en el Artículo 27º, constitucional. Dicho artículo contiene referencias suficientes para dar cauce a su solución. En él se señala que: “la propiedad de las tierras y aguas, comprendidas dentro de los límites del territorio nacional; corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada”;² así como la responsabilidad y el derecho de la nación para imponer a la propiedad privada modalidades de interés público: “con este objetivo se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad; para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para

2. Constitución Política de la República Mexicana, México, Secretaría de Gobernación, 1975, p. 22.

evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”³³

Después de considerarse las atribuciones de la nación mexicana y el carácter de la propiedad de la tierra, se menciona la extensión que pueda tener en propiedad una persona o sociedad legalmente constituida. En el inciso a) se expresa que “en cada Estado y Territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida.

b) el excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionado por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.”³⁴ El Artículo 27° indica la forma de resolver los problemas agrarios en forma general; en primer lugar, fue paso obligado la destrucción de la gran propiedad, la destrucción del latifundio, así como la conservación de la propiedad privada sobre la tierra; la destrucción de la gran propiedad conllevaría la indemnización a los grandes propietarios afectados; la restitución de los ejidos a los pueblos y la restitución de las tierras a las comunidades, así como la venta de fracciones de tierras para campesinos solicitantes.

En 1934, meses antes de que llegara a la presidencia el general Lázaro Cárdenas, se coronan esfuerzos al promulgarse el *Código Agrario*. A pesar de que éste es un documento importante, no logra plasmar en su totalidad la serie de particularidades que se viven en el agro. En el capítulo IV sobre el monto y calidad de las dotaciones, artículo 47, fracciones I y II se señalan que las dotaciones serán de cuatro hectáreas en tierras de riego y ocho en tierras de temporal. En el capítulo V, de la pequeña propiedad de las propiedades, obras y cultivos inafectables, artículo 50, fracción II, señala hasta 50 hectáreas poseídas a nombre propio, a título de dominio y por más de diez años contados hasta la fecha de la publicación de la solicitud correspondiente. De esta manera en el artículo 51 se estiman inafectables por vía de dotación las que no excedan 150 hectáreas de riego, 300 hectáreas de temporal, 300

3. *Idem.*

4. *Idem.*

hectáreas de siembra de plátano, café, cacao y árboles frutales y hasta 500 hectáreas de riego o equivalente para las escuelas de agricultura del gobierno federal.

El grupo nacionalista conservador aplicó medidas agrarias que poco lesionaron a un sector de grandes propietarios, afectándoles extensiones menores de tierras de mala calidad; la población campesina sufrió en los primeros años revolucionarios una política agraria conservadora; ésta consistió en el reparto de pequeñas parcelas con el único fin de complementar el salario campesino. Esto fue señalado en 1940 en documentación oficial gubernamental: “el espíritu de los primeros legisladores -así se ha dicho- fue el de satisfacer esta demanda (de la tierra), sin atender a su contenido económico y dotar al campesino con una parcela cuyos productos le permitirían tan solo complementar su jornal. De aquí que las parcelas media laborable por campesino resulta inferior a dos hectáreas en el periodo comprendido entre 1915 y 1921.”⁵ No obstante el señalamiento de estas fechas esta política parcelaria, en la práctica, se alargó varios años más; a esta situación se agregó el procedimiento tradicional hacia las comunidades: la restitución de sus tierras para efectuar, posteriormente, un reparto justo entre sus miembros. No obstante la legislación agraria vigente, que prohibía la existencia de grandes propiedades, éstas persistían. El nuevo reparto de las tierras se decretó con la finalidad de consolidar el desarrollo económico capitalista en los marcos de un tímido nacionalismo que protegiera los intereses de los inversionistas mexicanos y regulara la inversión extranjera.

El avance agrario más importante se verificó entre los años de 1934 a 1940, en el periodo presidencial del general Lázaro Cárdenas. Su proyecto, enclavado en los marcos del capitalismo, propició el desarrollo del mercado nacional y dió participación activa a los verdaderos productores con el impulso cooperativista; su actitud y militancia nacionalista, antimperialista e internacionalista, fue un llamado urgente y revolucionario que la clase obrera mexicana no logró entender o no tuvo el suficiente nivel de conciencia clasista. Este gobierno democrático declaró que la revolución mexicana permitía, en todos sus órdenes, la vigencia de la propiedad privada. En el campo se debía proseguir la lucha hasta acabar con el latifundio e impulsar

5. *Seis Años de Gobierno de México, 1934-1940*. México, Secretaría de Gobernación, 1940, p. 337.

el colectivismo. Afirmó, además, que la propiedad privada en México, no reñía con la transformación revolucionaria inicial, que la base de todo entendimiento en la primera etapa revolucionaria se sustentaba en el sentimiento nacionalista, la defensa del patrimonio nacional, la solidaridad internacional, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.

La cuestión agraria fue un elemento importante del programa revolucionario del gobierno cardenista. El impulso al desarrollo agrario encadenó otra serie de actividades como la industrialización, la educación socialista, el rescate de las tradiciones, la cultura nacionalista y una política exterior intensa. El desarrollo agrario, vía cooperativismo, tecnificación agrícola, crédito, distribución planificada para el crecimiento y fortalecimiento del mercado nacional y apertura de centros industriales cercanos a los campos productores agrícolas como ejidos y comunidades, fue un paso progresista que se dio.

Veamos ahora, de manera general, cómo Lázaro Cárdenas concibió su programa de gobierno. Al anunciar que “la lucha iniciada en 1910 demandaba en materia agraria la división de los latifundios y la creación de la pequeña propiedad, pero más que eso exigía la restitución de las tierras a los pueblos, que sistemáticamente habían sido despojados de ellas por la dictadura mediante la violencia y toda clase de artimañas. La lucha, el conocimiento y la discusión de los problemas clarificaron las ideas y la solución que sinceramente encontraron como mejor para la cuestión agraria tanto las fuerzas del Ejército Libertador del Sur como el Constitucionalismo, fue precisamente la de la dotación ejidal, cuya concepción ha evolucionado también con el tiempo hasta tener su actual contenido”.⁶ Esta forma de expresión enfatiza el valor de los documentos relevantes proclamados en el proceso revolucionario. La destrucción del latifundio fue tarea central para llevar a cabo la nueva reforma agraria, para la nueva distribución democrática de la tierra por medio de dotaciones, restituciones y ampliaciones.

Para el sector comunal se adecuó un programa concreto. En primer lugar, las comunidades tuvieron pleno derecho a solicitar la restitución de sus antiguas propiedades; a poseer personalidad jurídica a través de sus represen-

6. Cárdenas, Lázaro. *Epistolario de...* presentación de Elena Vázquez Gómez, México, Siglo XXI, 1974, tomo I, p. 164-165.

tantes, así como obtener crédito refaccionario y de avío. En enero de 1936, se fundó el *Departamento de Asuntos Indígenas*, para objetivos precisos sobre investigación comunal y aplicación de medidas prontas y efectivas para el mejoramiento de este sector poblacional. En ese mismo año de 1936 el gobierno creó las Oficinas de Procuradores, “cada una de ellas ha estado atendida por un Procurador de Comunidades Indígenas y un auxiliar.

Estas oficinas, aparte de encargarse de la realización del programa general del Departamento, tienen funciones específicas:

- a) Defender a los pueblos, a las comunidades, a los ejidatarios y a los ciudadanos indígenas o mestizos, de las persecuciones y de los abusos que pudieran cometer con ellos cualquier clase de autoridades.
- b) Defender a los comisariados ejidales y a las sociedades cooperativas agrícolas.
- c) Asesorarles en toda las quejas que motiven las deficiencias en el desempeño de las labores encomendadas a las autoridades que tengan que ver en la resolución de sus asuntos, cuando para ello sean requeridos.”⁷⁷

Esta política fue aceptada con júbilo por el sector campesino, pues rompió, después de mucho tiempo, con la sistemática y agresiva política gubernamental dirigida a destruir las. Se abrían así, nuevas perspectivas para las comunidades. En declaración hecha por el general Cárdenas a Ignacio Lucero, gobernador de la tribu Yaqui en 1937, dijo: “El gobierno que presido, desea que impere la justicia en todas partes y se empeña particularmente en que toda la población indígena del territorio nacional, entre en posesión definitiva de la tierra a que tienen derecho, y se les den las garantías necesarias para que disfruten de paz y que puedan con su propio esfuerzo y con la ayuda del gobierno, mejorar sus condiciones culturales y económicas para bien de toda la nación.”⁷⁸ El cooperativismo impulsado en el campo, bajo consideraciones específicas jurídicas, inició sus actividades con buenos augurios. En esta etapa, el gobierno procuró distribuir tierras de buena calidad, conside-

7. *Seis Años de Gobierno...* p. 359.

8. Cárdenas, Lázaro. *Epistolario de...* T. I, p. 105.

rando que ello beneficiaría a una amplia población campesina. En cuanto a la destrucción de los latifundios, ésta se llevó a cabo por medio de expropiaciones con su consabida indemnización: estas expropiaciones se aplicaron a terratenientes nacionales y extranjeros.

Años después el general Cárdenas opinó sobre una parte de su política agraria señalando los elementos básicos de ésta: “El Plan Sexenal destacó la Reforma Agraria como el problema social de mayor importancia, acelerando la entrega de la tierra a los campesinos, extendiendo los derechos ejidales a peones acasillados y ampliando la dotación de las parcelas. Y para garantizar el éxito de la citada Reforma se creó un departamento autónomo encargado de promover la aportación de los recursos crediticios, de riego, salubridad, educativos, comunicaciones, etc., a fin de que, coordinados todos los elementos, se estabilizase el nuevo régimen de la propiedad rural en beneficio de sus poseedores, de nuestro mercado doméstico y de la economía del país.”⁹

Al final del sexenio, el propio gobierno hizo un recuento de los resultados obtenidos. Sabemos cuán difícil debió ser la situación en que se llevó a cabo la labor tendiente a mejorar el nivel de vida campesino. Salvar los grandes obstáculos que los terratenientes oponían a la reforma agraria oficial fue todo un reto. En 1940, fuentes oficiales informaron “está muy lejos la agricultura del ejido, salvo en las tierras de temporal, de ser predominante en la República, puesto que ocupa un reducido por ciento de las tierras más productivas -las de riego- en relación con las de propiedad privada.”¹⁰ Es decir, el régimen ejidal, como fenómeno económico-social progresista fue impactante, pero estuvo en desventaja ante la fuerza sostenida por la propiedad privada. Además de ello quedaron sin afectar, según fuentes oficiales, más de tres millones de hectáreas en varios estados de la República cuyos propietarios eran norteamericanos.¹¹

Al hacer un recuento general del problema agrario, podemos afirmar que los sectores sociales enfrascados en la lucha: nacionalistas democráticos, nacionalistas conservadores y, proimperialistas, en sus planes y programas políticos agrarios, plantearon la destrucción de todo freno al capitalismo. Los

9. *Ibid.*, p. 49-50.

10. *Seis años de Gobierno...* p. 331.

11. Véase: Lázaro Cárdenas. *Epistolario de...* T. 1, p. 431.

primeros impulsando el cooperativismo; los segundos parcelando la tierra y, los terratenientes nacionales proimperialistas avalados y apoyados por el capital extranjero por conservar la gran propiedad.

Todos los sectores se dieron a la tarea para destruir las formas de explotación esclavistas y de servidumbre existentes en el campo; liberaron de sus cadenas que les ataban a las fuerzas productivas y a las relaciones de producción capitalistas. Al desaparecer la esclavitud disfrazada y el peonaje, el sistema capitalista se afianzó en la agricultura.

La reforma agraria, entre 1934-1940, la aplicaron las fuerzas nacionalistas democráticas, éstas impulsaron los anhelos e intereses populares. Su fortaleza se basó en el desarrollo cooperativo creando el sistema ejidal, fundamentando el florecimiento de las comunidades y dando pasos firmes para la organización de la pequeña propiedad. La política económica rural se perfiló a desarrollar el mercado nacional y a distribuir la riqueza generada entre los productores; un objetivo claro fue hacer intensiva la producción agrícola por medio de la aplicación de tecnología moderna y de los adelantos científicos agrícolas. La lucha contra el latifundismo se acrecentó y se distinguió por el hecho de expropiar latifundios rentables, con buenas tierras; ahí, en esos sitios se implementó el cooperativismo por medio del sistema ejidal.

Otro pilar importante de la revolución está en el contenido del Artículo 123° que sanciona que todo individuo tiene derecho al trabajo para satisfacer sus necesidades normales, su educación y placeres honestos; el Estado además, intervendrá directa e indirectamente a fin de que todo individuo pueda ejercer su derecho al trabajo. La participación activa del Estado está garantizando toda una serie aspectos relacionados con la vida del obrero. Así, establece la jornada de trabajo de ocho horas en el día y siete en jornada nocturna; prohíbe labores insalubres a mujeres y menores de edad; por cada seis días de trabajo debe haber cuando menos uno de descanso; establece para el trabajador el derecho de huelga para defender sus intereses. Los obreros tienen derecho de reunión y asociación en sindicatos, derecho a la seguridad social fundamentada en la *Ley Federal del Trabajo*. Uno de los puntos importantes de beneficio para los trabajadores fue el de la vivienda, considerándose que los empresarios estaban obligados a proporcionar habitaciones baratas e higiénicas a sus trabajadores, además de otorgar facilidades para

que pudiesen rentarlas al medio por ciento mensual de su valor catastral o comprar la vivienda con facilidades. El Estado se obligó a crear agencias de colocaciones y bolsas de trabajo; Tribunales de Trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje para superar todo tipo de problemas laborales entre empresarios y obreros como: aumento de salarios, seguridad social, vivienda, educación, deportes, cultura, etc.

El Artículo 3º, relativo a la educación, en 1934 se reformó para ordenar que “la educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”.¹²

La colectivización fue la base para el desarrollo económico del país; pero, para lograr resultados positivos en el campo y en las fábricas, fue preciso también plantear la solución de otros problemas sociales. El desarrollo agropecuario e industrial necesitó de una buena y ágil administración pública y una nueva educación fundamentada en las raíces y tradiciones mexicanas y en la cultura nacional. El impulso a la industrialización requirió del avance tecnológico para aplicarlo en la agricultura; construir maquinaria adecuada a nuestros suelos, sistemas de riego, mejoramiento de semillas, nacionalización de los energéticos y los transportes, así como también de la banca. Estas medidas se reforzaron con la investigación de las ciencias naturales y sociales. El nuevo gobierno se preocupó por educar al obrero y al campesino para la producción colectivista; a conformar cuadros de profesionistas; fundó el Consejo Nacional para la Educación Superior y la Investigación Científica, cuyo objetivo fue establecer una primera generación de jóvenes investigadores y un amplio plan de investigaciones en el ámbito de las ingenierías industriales y agronómicas; creó el Instituto Politécnico Nacional para este rubro. Esta forma de concebir la vida se tradujo en una concepción amplia, necesaria e importante, opuesta a una educación individualista en la que tradicionalmente estuvo educado el pueblo. Se creó un plan educativo *socialista* que cumplió con sus objetivos, pues se planteó

12. Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc. *La Revolución a futuro* Iquijilpan de Juárez. Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” A.C., 1985, pp. 19-20.

conformar ciudadanos aptos para el trabajo colectivo y para la construcción de una sociedad más justa y humana. Educar al pueblo para la vida colectiva en la producción y en el reparto equitativo de la riqueza generada, fue el interés gubernamental e idea principal para la reforma al Artículo 3º Constitucional.

La educación, parte importante de la política estatal, fundamentada en la cientificidad, creó una expectativa de renacimiento de las ciencias y las artes; pero chocó, directamente, con la concepción de los sectores proimperialistas mexicanos, con la iglesia católica y con los intereses de los monopolios extranjeros afincados en el país. Sin embargo, el general Cárdenas por todos los medios argumentó la importancia de la educación socialista y del educador en el proceso revolucionario. Miles de maestros se sumaron a la lucha por erradicar el analfabetismo, construir escuelas, asesorar a las masas campesinas en sus trámites de solicitud de tierras y en la entrega de ellas. La mujer campesina se sumó a la lucha contra vicios como el alcohol, la vagancia y el fanatismo religioso.

El Departamento de Asuntos Indígenas centró sus actividades educativas en el medio comunal campesino: el gobierno procuró estudiar la variedad de lenguas aborígenes para diseñar programas bilingües y alfabetos para el mejoramiento educativo y rescate de las raíces y tradiciones de los pueblos de México; implementó la educación técnica “por medio de las Escuelas Vocacionales de Agricultura para Indígenas, las que fueron creadas a fin de promover el mejoramiento económico, social y cultural de la población aborigen”.¹³ Las agresiones, la acción destructiva contra las comunidades y el racismo crearon, en el transcurso de la historia, una situación que dificultó el buen entendimiento entre la población comunal y el gobierno. El general Cárdenas se dirigió a las autoridades comunales para que se avocaran a salvar todo tipo de dificultades.

La educación fue uno de los grandes retos del régimen presidencial del general Cárdenas; y para este ramo se canalizó un alto porcentaje del presupuesto gubernamental, para la creación de nuevos cuadros docentes y construcción de escuelas.

13. *Seis Años de Gobierno...* p. 363.

En 1970, en carta dirigida al Sr. Alberto Bramauntz, el general Cárdenas dibujó con toda claridad la política educativa en el periodo de su régimen presidencial: “en efecto, la vigencia de un régimen político económico y social de características *democráticas y nacional-revolucionarias* (subrayado del aut.), no obsta para que la enseñanza pueda inspirarse en los principios básicos del socialismo... la intención al implantar la enseñanza socialista también fue que en el estudiante penetrara, desde sus primeros años escolares, la idea de la dignidad y utilidad del trabajo productivo, ya sea manual o intelectual y, también, que comprendiera el sentido de la solidaridad social como elemento indispensable para facilitar el advenimiento de un régimen social más justo, el que cobrara plena y pacífica vigencia en el menor tiempo posible, tomando como punto de partida la Revolución Mexicana para ir encauzando a las nuevas generaciones hacia corrientes de pensamiento y hacia la práctica de un socialismo en consonancia con nuestras propias características y en el respeto a la idiosincrasia del pueblo mexicano”¹⁴.

La concepción nacionalista de Lázaro Cárdenas afloró en toda su magnitud a través de la política cultural de su gobierno. Propugnó por el rescate de las raíces y tradiciones del pueblo mexicano; tarea ardua e importante que había sido marginada por regímenes anteriores. La cultura fue considerada elemento importante para conformar al hombre nuevo. Es palpable el mejoramiento cultural pues fue un elemento de transformación mental del pueblo mexicano; en ese periodo se reformó el Artículo 3º Constitucional para darle a la educación el carácter socialista como una arma más que se agregó al sentido colectivo de la producción. La Secretaría de Educación Pública incrementó su presupuesto considerablemente para impulsar la campaña alfabetizadora.

La ciudadanía instruida, alfabetizada y consciente, se sumó a las actividades culturales que el gobierno impulsó. Se llevaron a cabo conciertos, recitales, óperas, se interpretaron comedias, obras de teatro y la industria cinematográfica recibió un apoyo importante. Se creó la compañía Cuadro Teatral Revolucionario que escenificó obras de dramaturgos mexicanos. En la escuela básica se fomentó la enseñanza de la música y la danza populares mexicanas, el espíritu cívico, el patriotismo, el amor al pasado histórico. Al

14. Cárdenas, Lázaro. *Epistolario de...* T. 1, p. 109.

mismo tiempo, se llevó a cabo la enseñanza de la música y la literatura de los pueblos extranjeros, especialmente, de Latinoamérica. La danza y la música fueron parte importante en la enseñanza nacionalista. Se organizó la Orquesta Sinfónica Nacional que dirigió sus audiciones al pueblo trabajador y a la niñez. Se creó el Instituto Nacional de Antropología e Historia para ordenar la labor sistemática del rescate histórico en el Distrito Federal, foráneas, ambulantes y al aire libre. El 1° de septiembre de 1935 se creó la Comisión Editora Popular para la edición de libros de texto, material escolar, la colección Biblioteca del Maestro, la revista *Palomilla*, etc... El gobierno cardenista se preocupó por la capacitación y desarrollo académico del magisterio, así como de su situación económica laboral. A esta política cultural se sumó un contingente de nuevos valores que crearon organizaciones progresistas como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios y el Bloque de jóvenes Revolucionarios; con su obra variada, escritores, músicos, bailarines, actores, pintores, cineastas, pedagogos, etc., participaron en el desarrollo cultural revolucionario; en ese periodo se fundó el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Los Artículos 27°, 123° y 3° Constitucionales, importantes para las relaciones sociales mexicanas, fueron reforzados con otro tipo de medidas económicas nacionalistas. El cuidado sobre la explotación de los recursos naturales requirió la nacionalización del subsuelo, la defensa de las zonas mineras, petroleras y la defensa de este patrimonio para que empresas extranjeras no llegaran a acaparar estos rubros. El Estado decretó una serie de medidas proteccionistas a la producción minera y el apoyo a inversionistas nacionales. Para elevar la producción se planteó aplicar una serie de medidas para la explotación racional y efectiva con el uso de tecnología avanzada; el uso de la energía eléctrica para beneficio de la economía nacional, el estímulo al desarrollo industrial, tecnológico y científico. Toda la economía se basó en la aplicación de medidas colectivistas; es decir, se impulsó el cooperativismo. La organización empresarial fue otro de los puntos importantes para conjugar esfuerzos y lograr mejores resultados productivos. La construcción de vías de comunicación fue otro punto importante en la planificación económica. Al desarrollo de los mercados regionales y nacional se le dio gran importancia.

La salud, como reclamo popular fue abordada por el Estado al aplicarse medidas concretas. Fue importante el impulso a las actividades del

Departamento de Salud Pública, para erradicar una serie de enfermedades, fuente de un alto porcentaje de mortalidad. La política de salud federal, estatal y municipal rindió buenos resultados.

Las Relaciones Exteriores del Estado Mexicano se fundamentaron en la declaración de principios de la Constitución Política de 1917. Se tendió al fomento, cultivo de la amistad y relaciones con todas las naciones; el respeto irrestricto a la soberanía de las naciones; el rechazo a la política militarista y a las guerras internacionales; la aplicación de una política humanista migratoria y el desarrollo de relaciones comerciales e intelectuales internacionales.

La política internacional mexicana en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas se basó en los principios de autodeterminación de los pueblos y el respeto entre ellos. La situación internacional, en los años treinta, se agravaba por la lucha interimperialista por un nuevo reparto del mundo y su lucha contra el estado soviético socialista. Los foros internacionales en manos hostiles a la paz, realizaban acuerdos parciales y lesivos a los intereses de los países pobres; era el caso de la Liga de las Naciones, sobre la que funcionarios mexicanos dirigían sus quejas y argumentaban la salida de México de ese organismo. El general Cárdenas, sin embargo, justificó el valor de la Liga y de la militancia en ella; “mi criterio -argumentó-, es que el ingreso de México a la Sociedad de las Naciones ha sido uno de los más brillantes triunfos diplomáticos de nuestra cancillería. La posición internacional que ha alcanzado México indiscutiblemente la ha resentido el gobierno de los Estados Unidos”.¹⁵

E hizo señalamientos de no tener una fe ciega en tratados internacionales para conservar la paz; sin embargo, decía él, no debían escatimarse esfuerzos para frenar las guerras y para imponer el derecho como norma en las relaciones entre los gobiernos y los pueblos. Así, esta opinión fue pauta en los años de su gobierno; en 1936 Cárdenas se dirigió al presidente de Colombia Alfonso López para expresarle el criterio del gobierno mexicano acerca de “la Sociedad de las Naciones (que) se basa en el convencimiento que tiene de la necesidad de colaborar en el organismo de Ginebra, no obstante

15. Cárdenas, Lázaro. *Obras...* T. 1, p. 350.

las deficiencias que la práctica ha puesto de relieve en la ejecución de sus procedimientos, a fin de contribuir a una solidaridad universal coherente, de más alcance humano y, sobre todo, de posible perfeccionamiento futuro”¹⁶ México, en la VII Conferencia Internacional Americana realizada en Montevideo, Uruguay, elevó su crítica a la doctrina Monroe del gobierno norteamericano por su unilateralidad; el gobierno mexicano propuso la organización de los pueblos americanos para lograr un clima de paz y de concordia, propugnó por el diálogo y rechazó la guerra fratricida como la ocurrida en Paraguay y Bolivia por límites territoriales en la región del Chaco y auspiciada por monopolios extranjeros petroleros de Inglaterra y Estados Unidos. En la Guerra del Chaco (1932-1935), murieron miles de soldados de ambas repúblicas; parte del resultado fue el afianzamiento de consorcios petroleros norteamericanos en la zona de conflicto. En su política exterior, el gobierno mexicano utilizó el derecho internacional que respalda a los gobiernos, legítimamente constituidos, para apoyar al gobierno de la República Española, denunció las agresiones que éste sufría por parte del fascismo. En 1937 el presidente Cárdenas, como respuesta a la actitud de los gobiernos hostiles a la España Republicana que negaron su apoyo diplomático y material argumentando el principio de no intervención y neutralidad, declaró que “la ayuda concedida por nuestro gobierno al legítimo de la República Española es el resultado lógico de una correcta interpretación de la doctrina de no intervención de una observancia escrupulosa de los principios de moral internacional que son la base más sólida de La Liga”¹⁷. Se refirió concretamente a la política profascista de Inglaterra y Francia.

Lázaro Cárdenas abanderó la lucha de los países latinoamericanos en defensa de los recursos naturales y el mejoramiento económico popular con el uso nacional y justo de la riqueza material y humana. Esta unidad latinoamericana se propuso para detener las guerras imperialistas, como un recurso más para lograr el bienestar de los trabajadores; por ello afirmó que “la eliminación de las guerras imperialistas depende de la solidaridad de los trabajadores del mundo. Sin ella los pueblos seguirán siendo vejados. La organización de los trabajadores traerá su liberación sin necesidad de recurrir

16. Cárdenas, Lázaro. *Epistolario de...* T. 1, p. 287.

17. *Ibid.* p. 293.

a las armas”¹⁸. La crítica permanente al imperialismo está íntimamente ligada a su pensamiento internacionalista; alerta a los pueblos sojuzgados y a sus mejores hijos a organizarse y a estar atentos para luchar por la autodeterminación y no intervención como requisitos indispensables para el mejoramiento de la vida social. La organización de los trabajadores fue importante para la defensa mutua entre el gobierno y el pueblo. Por ello, “en tanto no se resuelvan los problemas esenciales que tienen en su seno los pueblos de América para la elevación de la vida humana -escribió el general Cárdenas-, en sus aspectos moral, político y económico, la democracia será un mito y sólo la gozarán las clases privilegiadas”¹⁹. Como ciudadano luchó por organizar las fuerzas democráticas mexicanas y la participación de éstas en el ámbito internacional para llevar a cabo el fortalecimiento de las organizaciones obreras internacionales; para ello apoyó la participación popular en el progreso revolucionario y las iniciativas de los trabajadores para conformar una organización sindical que atendiera el mejoramiento del nivel de vida y espiritual; en 1938 alentó la realización del Congreso Mundial de Trabajadores y un frente de defensa contra el imperialismo norteamericano que, con agresividad quiso imponer su hegemonía en el Continente Americano.

El Estado Mexicano fortaleció su estructura jurídico-humanista y democrática integrando en la Constitución Política la igualdad entre el hombre y la mujer ante la ley (artículo 4°); la libertad del ciudadano a dedicarse al trabajo que le acomode si éste es lícito (Artículo 5°); a la libertad en la manifestación de ideas siempre y cuando no perjudique a terceras personas (Artículo 6°); libertad de asociación pacífica ciudadana para cualquier objeto lícito (Artículo 9°); la prohibición de la celebración de tratados de extradición de reos políticos (Artículo 15°); la prohibición de monopolios excepto los referidos a la acuñación de moneda nacional, correos y telégrafos (Artículo 28°); el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad mexicana (Artículo 30°); el derecho inalienable del pueblo de alterar o modificar la forma de su gobierno, declarando que “la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo” (Artículo 39°); sobre

18. Cárdenas, Lázaro o *Obras...* T. I, p. 409.

19. Cárdenas, Lázaro. *Obras...* T. II, p. 153.

las facultades del Congreso para admitir nuevos Estados a la Unión Federal (Artículo 73°); la no reelección del presidente de la República (Artículo 83°) y la relación clara y precisa del Estado con las autoridades religiosas asentadas en territorio mexicano.

Conclusiones

1. El Estado Mexicano Revolucionario fundamentó su práctica política en la conformación de su ejército profesional y sus órganos de seguridad nacional. En 1934, ejército, fuerza aérea, armada mexicana y órganos de seguridad ya trabajaban con eficiencia y lealtad. Así, las grandes transformaciones revolucionarias se desenvolverían apegadas en derecho y permitirían al nuevo Estado apoyarse en leyes, decretos y reglamentos para superar los problemas surgidos en la sociedad.

La redistribución de la tierra fue un aspecto vital; la reforma agraria se aplicó, de tal manera, que prácticamente destruyó el latifundismo. La orientación fue impulsar el cooperativismo y el trabajo comunal con el uso tecnológico moderno.

La industrialización fue admitida como uno de los grandes retos. La nacionalización de las riquezas del subsuelo y de la industria petrolera, se realizó para lograr ese fin. El desarrollo de la industria pesada fue el objetivo a alcanzar.

La educación fue programada para preparar a los individuos para el trabajo colectivo y el conocimiento científico como base de la orientación educativa. En 1934 a la educación se le caracterizó como socialista.

La salud, la vivienda, el derecho al trabajo y la cultura nacionalista fueron elementos prioritarios del Estado Mexicano. Paralelamente se fueron elaborando códigos para normar las relaciones humanas.

Las expresiones productivas colectivistas, cooperativistas y comunales fueron condicionando la nueva manera de la distribución de la riqueza generada, pues elevó el ingreso económico de los trabajadores; además, permitió y amplió la participación de los trabajadores en los órganos de dirección laboral y de gobierno. Se democratizó el Estado Mexicano con estas

medidas.

La libertad, la justicia, la defensa del patrimonio nacional y una militancia internacionalista fueron partes integrantes de los nuevos valores mexicanos.

Todos estos elementos revolucionarios caracterizaron al nuevo Estado Mexicano nacional-revolucionario entre 1934 y 1940. El factor más importante lo constituyeron los trabajadores del campo y de la ciudad, quienes intervinieron activamente en los órganos gubernamentales de dirección.